

NORMAS GENERALES

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales se enviarán por duplicado (una versión anonimizada y otra con indicación de autoría) y en formato electrónico a la siguiente dirección: dirspub@unizar.es. El envío irá acompañado del correspondiente formulario de solicitud de publicación, que se puede descargar en la web de la editorial: <http://puz.unizar.es>.

En la versión anonimizada no deberán aparecer:

- El nombre/nombres del autor/autores, así como sus filiaciones y datos de contacto, tanto en la portada como en los encabezados de cada capítulo.
 - En caso de obras colectivas, los nombres de los coordinadores y de los autores de los capítulos, así como sus filiaciones y datos de contacto, tanto en la portada como en los encabezados de cada capítulo.
 - Las notas de agradecimiento y las menciones a proyectos de investigación o ayudas que permitan identificar a los autores.
 - Las autocitas formuladas en primera persona (del tipo «como ya señalé en...»), que pueden sustituirse por la referencia neutra correspondiente.
 - Cualquier otra referencia interna que pueda dar alguna pista sobre la autoría.
2. No se aceptarán originales que estén siendo evaluados simultáneamente por otras editoriales.
 3. La editorial no se pronunciará sobre originales provisionales o incompletos, ni tampoco sobre proyectos de publicación.
 4. En el original remitido deberá constar explícitamente el título del trabajo (preciso y breve, conteniendo el mayor número posible de palabras clave). Si es muy largo, se recomienda la división en título y subtítulo.
 5. Por lo que respecta al texto, se remitirá en formato word, en un único documento o archivo.
 6. Las ilustraciones, si las hubiera, se entregarán en formato tiff —con una resolución de 300 ppp— en archivo aparte por separado y con sus pies, indicando en el texto dónde deben ubicarse. Se aportará la información pertinente sobre su procedencia y se acreditará la correspondiente autorización de reproducción.

FORMATO DEL TEXTO

7. El interlineado, los márgenes, tipo de letra y otras características de formato serán uniformes, con la única excepción de las citas extensas, que llevarán sangría mayor y un cuerpo de letra menor.
8. La citación de fragmentos de terceros se ajustará a los siguientes criterios: las citas breves deberán integrarse en el texto principal e irán entre comillas latinas « », en redonda; las citas extensas irán en párrafo aparte y se compondrán también en redonda, sin comillas, con sangrado y una reducción de cuerpo o interlineado de 1 o 2 puntos.
9. Las llamadas de nota irán tras el signo de puntuación cuando acompañen a este. No se dejará espacio antes de la llamada de nota.
10. Para el resalte o grafismo enfático se evitará el uso de negritas, mayúsculas y subrayados: en su lugar, se emplearán las cursivas.
11. En los títulos se evitarán numeraciones innecesarias. El cuerpo de la letra, el estilo y la colocación en la página ya indican la jerarquía de los epígrafes.

FORMATO BIBLIOGRÁFICO

12. Como sistemas bibliográficos se recomiendan el Harvard y el estilo Vancouver (para ciencias biomédicas).

